

**PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.**

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



**PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.**

**TREINTA PESETAS AL AÑO**

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de los que se reclamen; pasados estos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

Números sueltos 25, céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 31 Enero 1894.)

#### SECCIÓN PRIMERA.

#### MINISTERIO DE LA GUERRA.

##### REAL ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: En vista de haber resultado falsa una lista de embarque que, apareciendo expedida en Guadalajara el 2 de Junio último, se utilizó para el transporte de Madrid á Sevilla de un individuo que decía llamarse Manuel Rodríguez y ser Oficial del regimiento Infantería de Baleares, número 42, y con el fin de impedir la repetición de hechos análogos; la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Ordenación de pagos de Guerra, se ha servido disponer que en lo sucesivo, para facilitar pasaje por cuenta del Estado á cualquier militar que lo solicite, exijan los agentes de las Compañías encargados de este servicio, á más de la lista de embarque correspondiente, la presentación del pasaporte ó pase, en el

que conste el derecho del portador á viajar en la indicada forma.

De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de Enero de 1894.—López Domínguez.—Señor.....

(Gaceta 30 Enero 1894.)

#### SECCIÓN SEXTA.

##### AGENCIA EJECUTIVA DEL PARTIDO DE ATECA.

D. José García Sánchez, Agente ejecutivo del partido de Ateca:

Hago saber: Que para hacer efectivo el descubierto que resulta en el expediente de alcance seguido contra D. Antonio Errúz, Administrador que fué del Excusado y Noveno decimal de la diócesis de Tarazona, se venderán en pública licitación las fincas que el Sr. Errúz hipotecó para garantir el mencionado cargo; á cuyo fin, el día 11 del próximo Febrero, á las once de la mañana, se verificará la primera subasta de las mencionadas fincas, las cuales se detallan á continuación:

1.ª Una bodega con prensador, la cual contiene 320 alquezas de cuba y 400 de lagar, sita en la calle de la Abadía de esta población. Según la copia de la escritura de afianzamiento, confrontó con casas de Ramón Bartolomé, Victoriano Cantarero, Francisco Duce y Miguel Mambona. En la actualidad está amillarada á nombre de D. Esteban Acero, y linda por derecha con José Acero.

be, por izquierda con calle y por espalda con Nicasio Duce: tipo de subasta 5.656'50 pesetas.

2.<sup>a</sup> Una casa, sita en la misma calle, señalada con el núm. 2; está amillarada á nombre de don Nicasio Duce, y linda por derecha con calle, por izquierda con Pedro Benito y por espalda con José Ayerbe: tipo de subasta 628 pesetas.

3.<sup>a</sup> Otra casa en la misma calle, señalada con el núm. 4, la lleva amillarada D. Pedro Benito, y linda por derecha con Nicasio Duce, por izquierda con Manuela Bernal y por espalda con José Ayerbe: tipo de subasta 628 pesetas.

4.<sup>a</sup> Una viña, regadío, de tres yugadas ó lo que fuere, sita en el Val, partida y término de Ateca, la cual confrontó con viñas de D. Pedro Errúz, D. Joaquín Jimeno, y montes blancos de Moros y Ateca; en la actualidad está amillarada á nombre de D. Manuel García Florén, y linda al E. y S. con D. José María Jimeno, y al O. y N. con acequia: tipo de subasta 2.133'40 pesetas.

5.<sup>a</sup> Un campo, regadío, de una y media hanegada ó lo que fuere, sito en la Vega de San Julián, partida y término de Ateca, que lindó con tierras de D. José Campos, y con acequia del Acederillo. En la actualidad está amillarada á nombre de don Francisco Sánchez, y linda al N. con acequia del Acederillo, al S. con Custodio Lozano, al E. con Blas Abad y al O. con vía férrea: tipo de subasta 697'80 pesetas.

6.<sup>a</sup> Una viña, secano, de una y media yugada, sita en Santa Lucía, partida y término de Ateca, la cual confrontó con viñas de la viuda de Judas Bonasa y D. Mariano Félez. En la actualidad la posee D. Filomeno Acero, junto con cuatro yugadas y media más de su pertenencia, y todo junto linda al N. con Pascual Florén León, al S. con Ramón Sanclemente, al E. con Luis Félez y al O. con senda: tipo de subasta 834 pesetas.

7.<sup>a</sup> Otra viña, secano, de una yugada ó lo que fuere, sita donde llaman Val de el Roy, partida y término de Ateca, la cual confrontó con viña de los herederos de José Aparicio y camino. En la actualidad está amillarada á nombre de D. Manuel García Florén, y linda al N., S., E. y O. con viña de Manuel Sánchez: tipo de subasta 877 pesetas.

8.<sup>a</sup> Una casa, sita en esta población, calle de Carra-Almazán; que confronta con casa y bodega de D. Miguel Rey, corrales del Sr. Barón de la Torre de Errúz y la misma calle pública: tipo de subasta 391'75 pesetas.

9.<sup>a</sup> Otra casa, sita en esta villa, calle Real; que linda con casas de D. José María Cabrerizo, Blas Gutiérrez y con la misma calle pública: tipo de subasta 1.644 pesetas.

Cuyo acto tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta villa, debiendo advertir; que no se admitirá proposición que no cubra las dos terceras partes del tipo señalado á cada una de las fincas en el presente edicto.

Ateca 21 de Enero de 1894.—José García.

La subasta para la construcción de un lavadero público en esta ciudad, tendrá lugar bajo la presidencia del Sr. Alcalde y en la Sala Consistorial, el día 4 de Marzo próximo, á las once de la ma-

ñana, por el tipo de 13.546'73 pesetas y condiciones que se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento; debiendo advertir que el depósito provisional, para tomar parte en la misma, será de 682'33 pesetas y que la fianza definitiva que ha de prestar el rematante á quien se adjudique la obra será de 1.364'67 pesetas. Dicha subasta se efectuará con estricta sujeción á lo dispuesto en el art. 17 del Real decreto de 4 de Enero de 1883, y modelo de proposición que á continuación se inserta.

Borja 30 de Enero de 1894.—El Alcalde, Gerardo López.

#### *Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha..... y asimismo de los planos, presupuesto y condiciones facultativas y económicas que han de regir en las obras necesarias para construir un lavadero público en Borja, ciudad de esta provincia, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de..... (aquí lo que se haga expresando en letra la cantidad en pesetas) y como garantía acompaña la carta de pago del depósito previo que se exige.

(Fecha y firma del proponente.)

Habiéndose incluido en el alistamiento de este pueblo para el reemplazo del Ejército del año actual, como comprendido en el párrafo 5.º del artículo 40 de la ley, el mozo Paulino Planillo Martínez, hijo de Cipriano y Josefa, que nació en el mismo el 23 de Julio de 1875, cuyo paradero se ignora, se le cita por el presente para que el domingo próximo 4 de Febrero viniente, comparezca en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento á exponer lo que á su derecho convenga; de lo contrario le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Bulbunte 29 de Enero de 1894.—El Teniente 1.º de Alcalde ejerciente, Francisco Pellicer.

Hasta el 15 de Febrero próximo se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los vecinos y terratenientes hayan sufrido en la riqueza rústica, urbana y pecuaria, previa la presentación de los documentos legales que las justifiquen.

Bulbunte 29 de Enero de 1894.—El Teniente 1.º de Alcalde ejerciente, Francisco Pellicer.

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado arrendar el arbitrio municipal sobre pesas y medidas, en pública subasta que tendrá lugar el día 4 del mes próximo de Febrero, á las nueve de la mañana, bajo el tipo y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del mismo. Si no tuviese efecto esta subasta por falta de licitadores, se celebrará otra segunda y última el día 7 del mismo, á igual hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera.

Los Fayos 27 de Enero de 1894.—El Alcalde, Pedro Domínguez.

Durante el término de 15 días se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento las altas y bajas que los contribuyentes de este término municipal hayan sufrido en sus respectivas riquezas rústica, pecuaria y urbana, previa presentación de documentos legales.

Bardallur 31 de Enero de 1894.—El Alcalde, Macario Lorente.

Por término de 15 días se admitirán las altas y bajas de la riqueza rústica, urbana y pecuaria, en la Secretaría de este Ayuntamiento, previa presentación de los documentos que acrediten el pago de los Derechos reales.

Lorbés 1.º de Febrero de 1894.—El Alcalde, Lorenzo Mamilo.

En la Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo se admitirán desde el 1.º al 15 de Febrero próximo las altas y bajas que hayan sufrido los vecinos y terratenientes en la riqueza rústica, urbana y pecuaria para el apéndice al amillaramiento de 1894-95, previa la presentación de los documentos que acrediten el pago de los derechos á la Hacienda.

Munébrega 30 de Enero de 1894.—El Alcalde, José María Lajusticia.

Las liquidaciones de ingresos y gastos del ejercicio económico de 1892-93, el presupuesto adicional y refundido para 1893-94, el expediente de exceso de gastos del expresado ejercicio y proyecto del presupuesto ordinario para el año próximo 1894-95; se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa á los efectos prevenidos en la vigente ley Municipal, por espacio de 15 días.

Durante el plazo de 15 días se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas catastrales, previa presentación de los documentos que justifiquen en forma la traslación.

Rueda de Jalón 31 de Enero de 1894.—El Alcalde, José Martín.

Hasta el día 15 del próximo mes de Febrero se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el repartimiento municipal para cubrir el déficit del presupuesto ordinario corriente, y las liquidaciones del anterior de 1892 á 93 con sus respectivos adicional y refundido para 1893-94.

Paracuellos de Giloca 29 de Enero de 1894.—El Alcalde, Victoriano de Gracia.

En la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa se admiten por espacio de 15 días las altas y bajas que los contribuyentes hayan sufrido en su riqueza, bajo los documentos que lo justifiquen.

Vierlas 30 de Enero de 1894.—El Alcalde, Juan Inúñez Alonso.

Hasta el día 15 de Febrero próximo se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los contribuyentes hayan sufrido en su riqueza contributiva, previa presentación de los documentos que las acrediten.

Codos 28 de Enero de 1894.—El Alcalde, Vicente Lorente.

Los repartos de consumos de 1892-93 y 1893 á 94 se hallarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días.

Chiprana 30 de Enero de 1894.—El Alcalde, Miguel Martínez.

Hasta el día 15 de Febrero próximo se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los contribuyentes de este término hayan sufrido en su riqueza territorial, previa la presentación de los documentos justificativos.

Belmonte 27 de Enero de 1894.—El Alcalde, Manuel Molina.

## SECCIÓN SÉPTIMA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

#### Zaragoza.—San Pablo

D. Pablo Campos Pérez, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza:

Hago saber: Que en dicho Juzgado y Escribanía del que refrenda penden autos para declarar los herederos abintestato de D. Félix Ferrer y Abenia, natural y vecino de Pina de Ebro, donde falleció el día 27 de Octubre del año último, siendo casado en segundas nupcias con D.<sup>a</sup> Isidra Larraz Senao, sin que de este matrimonio ni del primero que contrajo con D.<sup>a</sup> Martina Jarauta Belled haya sobrevivido hijo alguno.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento civil, tengo acordado hacerlo saber así por edictos que se fijarán en los sitios públicos de este lugar del juicio, en el de naturaleza del finado é insertarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y *Diario de Avisos* de esta ciudad, y al propio tiempo que reclaman su herencia las hermanas del D. Félix, doña Gregoria y D.<sup>a</sup> Rafaela Ferrer y Abenia, y llamar como llamo á cuantos se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado en el término de 30 días, que se contarán desde el siguiente al en que la inserción en el BOLETÍN OFICIAL tenga efecto.

Dado en Zaragoza á 27 de Enero de 1894.—Pablo Campos.—Ante mí, Manuel Serrano.

#### Ateca

D. Joaquín Feced Valero, Juez de instrucción de Ateca y su partido:

Hago saber: Que para pago de costas en causa criminal contra Frutos Aranda Sicilia, se sacan á la venta en segunda subasta pública, con rebaja del 25 por 100 de su tasación, los bienes siguientes:

1.º Una mitad de casa indivisa, situada en la calle de Santa Catalina de Villarroya de la Sierra; que toda ella confronta por derecha entrando con casa de Clemente Marco, por izquierda con otra casa de José Jimeno Cortés y por espalda con la de Clemente Marco: tasada en 250 pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado y en la del municipal de Villarroya de la Sierra, se señala el día 15 de Febrero próximo viniente, á las once de su mañana, advirtiendo que no existen títulos de propiedad; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta ha de depositarse previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor tipo de la misma.

Dado en Ateca á 25 de Enero de 1894.—Joaquín Feced.—D. S. O., Juan Manuel Gil.

### Borja

D. Teodoro Martín y Morales, Juez de primera instancia de Borja:

Hago saber: Que en los autos ejecutivos instados por D.ª María Navarro contra Vicente Lacambra, sobre pago de pesetas, se ha acordado la venta en pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, de la finca siguiente:

Una casa, sita en el pueblo de Bureta, calle Barrio de las Eras, sin número; linda por derecha entrando con la de Juana Romanos, por izquierda con la de Juan Añón, por espalda con camino y por su frente con dicha calle. Consta de unos 160 metros de solar superficial, sin contar lo que hay en las paredes medianeras, y tiene dos pisos con el firme y corral sereno: se vende por 1.155 pesetas.

Cuya subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado el día 15 de Febrero próximo viniente, á las once de su mañana; siendo de advertir que la titulación estará de manifiesto en la Escribanía del actuario para que puedan examinarla los que quieran tomar parte en la subasta; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la cantidad por que se subasta, y que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la cantidad por que se vende.

Dado en Borja á 22 de Enero de 1894.—Teodoro Martín.—Por su mandado, Isidro Sierra.

### Ejea de los Caballeros

D. Eusebio Font y Folch, Juez de primera instancia del partido de Ejea de los Caballeros:

Por el presente edicto, y en virtud de lo acordado en el expediente de declaración de herederos abintestato, promovido por D. Luis Navarro y Pamplona, vecino de Zaragoza, respecto de los bienes relictos al fallecimiento de su hermano don José Navarro y Pamplona, que tuvo lugar en esta villa el 2 de Octubre último, se anuncia la muerte sin testar del último, y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que el reclamante á la herencia D. Luis Navarro y Pamplona, para que

comparezcan en este Juzgado á deducirlo dentro de 30 días.

Dado en la villa de Ejea de los Caballeros á 27 de Enero de 1894.—Eusebio Font.—Por su mandado, Antonio Sanz.

### Cédula de citación.

Por auto dictado por la Excm. Audiencia provincial de Zaragoza con fecha 2 de los corrientes, se ha señalado para la celebración de la vista en juicio oral y público la causa contra Simeón Dieste, vecino de Lobera, sobre homicidio, el día 23 de Febrero próximo, á las doce de la mañana.

En su virtud, se cita por medio de la presente á los testigos que han de declarar Miguel García, Agustín García Navarraz y Pablo Jiménez Pérez, vecinos de Lobera, cuyo paradero se ignora, para que en los citados días y hora comparezcan ante la referida Audiencia, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Ejea de los Caballeros 26 de Enero de 1894.—El Escribano, Mariano Lapieza.

### Reus

D. Eugenio Estévez Bustillo, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Reus:

Por la presente requisitoria que se expide en méritos de sumario de causa criminal que instruyo por quebrantamiento de condena contra el penado fugado del correccional de Falset, el día 15 del actual, Francisco Boqueras Benaiges (a) Castelló, labrador, soltero, de 35 años de edad, natural de Monterrió, provincia de Tarragona, hijo de José y de Teresa, de estatura un metro 590 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos parados, nariz y boca regulares, cara oval, barba cerrada, color quebrantado, y cuyo actual paradero se ignora; se cita al nombrado Francisco Boqueras Benaiges, para que dentro del término de 10 días siguientes al de la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado á prestar declaración inquisitiva en méritos de dicho sumario; previniéndose que de no haberlo será declarado rebelde.

Al propio tiempo recomiendo y encargo á todas las Autoridades, Guardia civil y Agentes de policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á las Cárceles de este partido, en clase de detenido y á mi disposición, del referido Francisco Boqueras Benaiges (a) Castelló.

Dada en Reus á 24 de Enero de 1894.—Eugenio E. Bustillo.—Tomás Ribes, Habilitado.

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA

## SUCURSAL DE SAN PABLO

Subasta núm. 57, correspondiente á los préstamos vencidos en esta oficina hasta el 30 de Abril de 1892, que se venderán en pública subasta el domingo 4 de Marzo próximo, en la sala de almonedas de la central de este Establecimiento, plazuela del Reino, núm. 5, bajo, y hora de las nueve y media de su mañana.

NÚMERO del préstamo.	GARANTIAS.	TIPO de subasta. — Pesetas.
3.652	Nueve servilletas y una funda de almohadón de hilo.....	5
3.953	Un traje para tercerol.....	11
4.178	Una sábana, un mantel de hilo, doce servilletas para refresco adamascaadas..	10
5.408	Una falda de percal.....	5
7.847	Tres pañuelos de seda en varios colores.....	11
8.743	Una colcha de algodón punto de gancho.....	15
9.097	Dos sábanas, una funda de almohadón de hilo, seis servilletas de id., una re- lojera bordada en oro.....	30
9.423	Una colcha de algodón de punto de gancho, una cortina de indiana.....	5
9.824	Una sábana de hilo.....	6
9.827	Una falda de percal, un pañuelo de merino negro.....	9
9.946	Tres sábanas de hilo, una colcha de algodón de punto de gancho.....	30
10.218	Una cubierta de piqué.....	15
10.349	Un medallón de oro con brillantes.....	73
10.590	Una cubierta de piqué.....	15
10.803	Una cubierta de piqué encarnado.....	15
11.220	Un mantón de merino negro, una mantilla de seda, una sábana de hilo, una enagua de percal.....	12
11.233	Una sábana, una camisa de hilo, un calzoncillo de algodón.....	8
11.540	Una sábana y un mantel de hilo.....	9
11.616	Un mantón de Manila blanco, bordado en id.....	49
11.664	Una capa color café.....	13
11.784	Una sábana de hilo.....	6
11.932	Una capa color café bandas de astracán.....	18
12.127	Un mantón matizado.....	10
12.218	Una cubierta de cretona.....	3
12.635	Una máquina de coser.....	18
15.541	Un mantón capucha de lana.....	4
15.550	Tres sábanas, una toalla, dos camisas de hilo.....	14
15.555	Dos imágenes del Pilar columna de plata, una montura de sortija de oro.....	62
15.556	Dos imágenes del Pilar columna de plata.....	55
15.562	Una cadena de plata dorada.....	4
15.589	Una sábana, dos manteles hilo, un refajo muletón, dos visillos.....	10
15.596	Una sábana, una enagua de algodón.....	3
15.605	Un mantel, dos fundas de almohada de hilo, otra id. de algodón.....	4
15.648	Seis cucharillas de plata, seis cuchillos cabos de id.....	21
15.652	Un par de copetes de oro esmalte y perlas.....	8
15.688	Una sábana de hilo, tres servilletas de id., tres almohadones, una almohada de algodón, una cubierta cretona, una chaqueta, un chaleco de lana.....	10
15.691	Una sábana de hilo.....	6
15.702	Una sábana de hilo.....	8
15.706	Una sábana de hilo.....	3
15.727	Una talma.....	8
15.757	Un reloj de plata cadena de metal, dos sortijas de oro piedras falsas.....	19
15.763	Una americana de tricot.....	11
15.787	Una sábana, una camisa de algodón, un devocionario de marfil.....	6

NÚMERO del préstamo.	GARANTIAS.	TIPO de subasta. — Pesetas.
15.816	Una cubierta de seda. ....	25
15.889	Un mantón de crespón. ....	8
15.920	Un refajo de bayeta amarilla. ....	4
15.945	Una sábana de hilo, un pañuelo de seda. ....	4
15.951	Un mantón capucha de merino negro, una mantilla de lana. ....	6
15.972	Dos pañuelos de seda. ....	4
15.973	Tres varas de lana. ....	3
15.997	Un almohadón, una sábana de hilo, otra id. de algodón, una colcha id. de punto de gancho. ....	15
15.998	Una sortija granate, otra id. perlas, otra id. piedras falsas de oro. ....	10
15.999	Un neceser para costura, objetos de plata con caja de música. ....	18
16.006	Un cuchillo y un trinchante cabos de plata. ....	10
16.023	Una cortina, una enagua de algodón, un refajo, un cuerpo de muletón, dos faldas de cretona. ....	6
16.041	Una sábana de hilo, un mantón capucha de lana. ....	21
16.080	Un par de botas. ....	4
16.086	Dos sábanas de hilo. ....	9
16.090	Un par de copetes de oro y esmalte. ....	4
16.102	Un reloj remontoir de plata para señora. ....	12
16.112	Dos sortijas de oro con diamantes, otra id. con la Purísima Concepción. ....	85
16.140	Tres manteles, cinco servilletas, un calzoncillo, una toalla de hilo, dos id. de algodón, una cubierta de cretona, una falda, un gabán de merino negro. .	22
16.153	Una sortija de oro con cinco brillantes. ....	150
16.166	Un traje de americana de lana. ....	11
16.180	Un pañuelo de crespón. ....	3
16.201	Una sábana de hilo. ....	4
16.236	Tres cubiertos de plata. ....	79
16.244	Un mantón capucha de merino negro. ....	4
16.246	Una falda de seda, tres servilletas, una sábana de hilo, otra id. de algodón. .	10
16.257	Una par de pendientes de oro y diamantes rosa. ....	91
16.305	Un traje de americana de lana. ....	10
16.331	Un gabán saco. ....	10
16.341	Un gabán saco. ....	4
16.354	Una colcha de algodón de punto de gancho. ....	8
16.358	Un mantel, doce servilletas de algodón adamascado, doce id. para refresco de hilo, una chambre. ....	12
16.361	Un pañuelo de seda. ....	3
16.388	Una sábana y una toalla de hilo. ....	3
16.455	Cuatro sábanas de hilo. ....	12
16.463	Un mantón capucha de merino negro. ....	8
16.478	Una sábana de hilo y un mantón de crespón. ....	8
16.492	Dos cubiertos de plata. ....	36

Zaragoza 2 de Febrero de 1894.—El Jefe de la sucursal, Francisco Ballarín.—V.º B.º—El Director de turno, José Aznárez.

## ADVERTENCIAS.

Se subastarán todos los empeños anunciados en esta relación, excepto aquellos que hayan sido cancelados ó renovados hasta la hora de principiar la venta, según previene el reglamento.

La subasta comenzará á la hora señalada y terminará ó suspenderá cuando lo ordene el Sr. Presidente.

No se admitirá manda inferior al tipo de subasta.

El tanto para las pujas se fijará al comienzo de la venta de cada lote, según su importancia.

El pago se hará al contado, en moneda de oro ó plata.

# JUZGADO MUNICIPAL DE SAN PABLO.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la 3.<sup>a</sup> decena de Diciembre de 1893.

DÍAS.	NACIDOS VIVOS.						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS.						TOTAL DE AMBAS CLASES.		
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			TOTAL de vivos.	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			TOTAL de muertos.	
	Varones..	Hembras..	Total.....	Varones..	Hembras..	Total.....		Varones..	Hembras..	Total.....	Varones..	Hembras..			Total.....
21...	2	4	6	»	1	1	7	»	»	»	»	»	»	»	7
22...	3	5	8	»	»	»	8	»	»	»	»	»	»	»	8
23...	2	2	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	4
24...	3	3	6	2	»	2	8	»	»	»	»	»	»	»	8
25...	2	»	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2
26...	3	»	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	3
27...	2	2	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	4
28...	2	4	6	»	»	»	6	»	»	»	»	»	»	»	6
29...	»	2	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2
30...	2	»	2	1	»	1	3	»	»	»	»	»	»	»	3
31...	1	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
	24	22	46	3	1	4	50	1	»	1	»	»	1	»	51

Zaragoza 5 de Enero de 1894.—El Juez municipal, Joaquín Puyó.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la 3.<sup>a</sup> decena del mes de Diciembre de 1893, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

DÍAS.	FALLECIDOS.								TOTAL GENERAL.
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
21...	1	»	»	»	»	»	»	»	»
22...	2	1	1	3	3	2	»	5	8
23...	»	3	»	3	2	1	»	3	6
24...	»	1	1	2	2	1	1	4	8
25...	6	1	»	7	1	»	»	1	2
26...	1	1	1	3	2	»	»	2	10
27...	1	2	»	3	6	1	»	7	10
28...	1	2	»	3	3	1	1	5	8
29...	2	4	»	6	»	1	»	1	4
30...	2	»	»	2	3	»	2	5	10
31...	2	1	»	3	1	1	2	4	6
	17	17	4	38	23	8	6	37	75

Zaragoza 5 de Enero de 1894.—El Juez municipal, Joaquín Puyó.

## JUZGADOS MILITARES.

## Tarragona

D. Desiderio Sánchez García, Capitán del regimiento infantería de reserva de Gravelinos, número 89, y Juez instructor en el expediente contra el soldado reservista Cándido Soler Jimeno, por falta de concentración para su incorporación á filas:

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Cándido Soler Jimeno, soldado del expresado regimiento de reserva, natural de Nonaspe, provincia de Zaragoza, hijo de José y Josefa, de estado soltero, edad 24 años, de oficio labrador, y cuyas señas particulares son: pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba nada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire bueno, producción buena y de estatura un metro 592 milímetros, para que en el preciso término de 30 días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Zaragoza, comparezca en este Juzgado, sito en el cuartel del Carro de esta capital (Tarragona), para responder á los cargos que le resultan en la sumaria que por las causas expresadas le estoy formando de orden superior; bajo apercibimiento de que si no lo hace en dicho plazo será declarado en rebeldía, parándole los perjuicios que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, así civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen diligencias en busca del referido soldado Cándido Soler Jimeno, poniéndolo á mi disposición, caso de ser habido.

Dada en Tarragona á 13 de Enero de 1894.—Desiderio Sánchez.

## Zaragoza

D. Manuel Alabán y Pardo, Comandante del primer batallón del regimiento infantería de Gerona, núm. 22, y Juez instructor del expediente seguido contra el corneta de la cuarta compañía del mismo Antonio Aznar Acín, acusado de la falta grave de primera deserción:

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al corneta de la cuarta compañía del primer batallón de este regimiento Antonio Aznar Acín, natural de Zaragoza, provincia de ídem, hijo de Manuel y de Paciencia, de 19 años de edad, de oficio impresor, cuyas señas personales son: pelo rubio, cejas ídem, ojos negros, nariz regular, barba nada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire natural, producción buena, estatura un metro

457 milímetros, señas particulares ninguna; para que en el preciso término de 30 días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Zaragoza, comparezca en el cuartel de Santa Isabel (Aljafería) de esta ciudad, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan del expediente que de orden del Sr. Coronel del propio Cuerpo se le sigue, con motivo de la falta grave de primera deserción; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado Antonio Aznar Acín, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, al cuartel de Santa Isabel (Aljafería) y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Zaragoza á 27 de Enero de 1894.—Manuel Alabán.

## PARTE NO OFICIAL.

## ANUNCIOS.

## A LOS AYUNTAMIENTOS

La Agencia de negocios de Vicente Soldevilla y Adalid, establecida hace muchos años en la calle de las Danzas, núm. 10, segundo piso, cerca de la plaza del Pilar, sigue admitiendo representaciones de los Municipios y ofrece adelantar trimestralmente (como lo hace con los Ayuntamientos que representa) toda clase de reintegros, impresiones, anuncios del BOLETÍN OFICIAL y cantidades que no excedan de 100 pesetas.

A este efecto remitirá á las Corporaciones que lo soliciten las actas-poderes y demás documentos necesarios.

En la finca del Hospital provincial, denominada Torre del Abejar, existen para vender barbados de las siguientes clases y precios:

Sobre 12.000 de uno y dos años garnacha, á 1'50 pesetas el ciento.

Sobre 6.000 del mismo tiempo Vidadico, al mismo precio.

Sobre 2.000 del mismo tiempo, de moscatel de Málaga, á 4 pesetas el ciento.

Toda la planta es de inmejorable calidad por sus raíces y lozanía.

También existe una gran cantidad de árboles frutales de todas clases, á 0'50 céntimos de peseta uno.

El que desee comprar, puede dirigirse al Administrador del Hospital.